



*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

000001

MENSAJE NRO 4381

SANTA FE, 26 de noviembre de 2015

A la Legislatura de la Provincia de Santa Fe

SALA DE SESIONES:

Tengo el agrado de dirigirme a esa Legislatura con el objeto de presentar para su consideración, tratamiento y aprobación, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio Económico 2016, así como aquellas normas relacionadas con las finanzas del Estado, todo lo cual se expone a continuación.

En orden de proyectar la coyuntura económica del año 2016, se han seguido los principales elementos del marco macroeconómico que han sido incorporados en el Proyecto de Presupuesto Nacional para el año próximo.

En este sentido, tanto para los recursos que provienen de la coparticipación federal de impuestos y fondos del mismo origen, como para proyectar el cálculo de los recursos de origen provincial, se ha fijado una pauta en función del análisis combinado del crecimiento proyectado del producto bruto interno del 3%, con una estimación del nivel de precios implícito esperado en el orden del 17,6%, de acuerdo a lo informado por Nación. A su vez, el valor medio anual del tipo de cambio para 2016 está estimado en \$ 10,60 por dólar estadounidense.

Complementariamente, para llegar a los valores definitivos, se han proyectado sobre esa base los cambios cualitativos y cuantitativos derivados de la aplicación de las disposiciones tributarias contenidas en el presente Proyecto de Ley.

Con respecto a los Recursos No Tributarios del sistema previsional provincial, se ha mantenido el criterio de establecer el financiamiento de su déficit íntegramente con aportes de rentas generales, sin considerar las obligaciones de aportes de la Nación. Para el año 2016 el déficit previsto está en el orden de los \$ 1.853.113.000.-, lo cual, indefectiblemente, es una variable de sensible impacto tanto para la formulación como para la ejecución presupuestaria.

